¡Fuera el Banco Mundial y el Clero de la educación!

Los docentes frente a la aplicación de la Reforma Educativa

Precio $ 0,50.- OCTUBRE 1995 Solidario $ 1.-

INTRODUCCION

Estamos en presencia de una crisis sin precedentes. Una crisis de la que los trabajadores no somos responsables y cuyos verdaderos responsables nos la han transferido.

No hace falta abundar demasiado —porque también lo estamos sufriendo en carne propia— las privaciones gigantescas y penurias inauditas que viene experimentando la población, colocada al borde de la desesperación.

La reforma educativa se inscribe en esta ofensiva. Es parte de la tentativa por descargar el peso de la catástrofe económica y social, que tiene no sólo un alcance nacional sino internacional, sobre los hombros de los explotados.

Este trabajo elaborado con motivos del **"Congreso Educativo de la Provincia de Buenos Aires",** convocado por SUTEBA pretende exponer las causas de esta ofensiva, la naturaleza clasista de la reforma educativa en curso y por sobre todo, explicar la brutal confiscación que encierra.

En cada uno de los capítulos en que está dividido este trabajo se explican esos efectos y consecuencias: cómo la reforma educativa es un ataque al salario, a la educación gratuita, cómo introduce una descalificación masiva de la enseñanza (formando mano de obra barata y hasta gratuita para las empresas), cómo fomenta la privatización obligando a las familias a sostener el estudio de sus hijos, cómo se pretenden alterar en un sentido clerical los contenidos de la enseñanza y se reducen los costos educativos para pagar la deuda externa.

El texto se detiene particularmente en exponer los efectos de las reformas sobre el magisterio: las cesantías que se preparan, la desvalorización de los títulos docentes, el alargamiento de la jornada y la flexibilidad laboral.

El trabajo culmina señalando una plataforma de lucha que pretende armar a la docencia y ponerla en pie de lucha para derrotar esta ofensiva.

La dirección de SUTEBA/CTERA no está colocada en la misma longitud de onda. El mentado "Congreso Educativo de la Provincia de la Provincia de Buenos Aires" se inscribe en una "campaña nacional de firmas" en favor de la postergación por dos años de la aplicación de la ley de educación hasta que "haya capacitación y financiamiento suficiente". **Es decir, que no se oponen a la ley de educación.** Se limitan a advertir sobre el caos que podría generar su implementación en las actuales condiciones. SUTEBA es partidaria de una aplicación "racional" de la misma.

Los documentos de base girados para este Congreso vuelven a ratificar esa posición: "La Ley Federal de Educación contiene una cuota de demandas que expresó la comunidad educativa a través de la movilización de padres y docentes" ¿Nos interesaría saber cuáles?

Esto de todos modos no es una novedad. Es la posición histórica que viene sosteniendo CTERA. Nuestro mayor reproche es que no hay ni siquiera la menor voluntad por imponer el congelamiento de la ley. No es con una "campaña de firmas" con que vamos a lograr ese objetivo y eso lo saben los dirigentes gremiales mejor que nadie.

Este Congreso no es el puntapié en la vertebración de un plan de lucha ni está concebido en esa dirección.

SUTEBA se las arregla para eludir una definición sobre las reivindicaciones apremiantes de los docentes. ¿No es revelador que en un extensísimo documento de 24 páginas **no se diga una sola palabra sobre inminentes cesantías que se avecinan?**

Si como dice SUTEBA, refiriéndose a la política educativa, es hora de que los docentes nos convirtamos en "protagonistas" y "dejemos de ser actores de guiones que otros escriben". ¿Por qué no comenzamos por casa?

Es un hecho conocido el vaciamiento que en la actualidad se registra en la organización sindical —y que las recientes elecciones han puesto crudamente de relieve—. Si lo que se pretende es un "protagonismo" del docente en la escena educativa, por que no se comienza dándole ese "protagonismo" en la vida sindical.

Es necesario colocar a CTERA en estado de asamblea. Que los docentes podamos deliberar y decidir. Que se convoquen asambleas de los distritos y provincias, sin distinción de afiliados y no afiliados. Que se elijan delegados con mandatos de asamblea. Que se convoque a un Congreso de base de la CTERA para poner en pie de lucha a la docencia y dar una respuesta de conjunto a la ofensiva que debemos enfrentar. De esta forma los docentes pasaremos a ser los verdaderos "actores" y "podremos escribir nuestro propio libreto".

Manos a la obra.
Fuera el Banco Mundial y el Clero de la Educación. Fuera la ley reaccionaria.

POLITICA EDUCATIVA

Estamos asistiendo a un verdadero descalabro educativo: cierre de cursos y grados, liquidación de la enseñanza secundaria y técnica, desaparición de los institutos estatales de profesorado, atrasos en los pagos, pago en bonos, liquidación del Estatuto Docente, etc. Esta situación que se generaliza en todo el país, tiene lugar en momentos en que se comienza a aplicar la ley federal de educación.

Es fundamental, por lo tanto analizar las causas de esta ofensiva, y las clases sociales que la promueven.

En el período posterior a la segunda guerra mundial tuvo lugar un crecimiento espectacular en la matrícula en los niveles intermedios de la educación y en especial en la **Enseñanza Superior.** Aunque este auge no fue promovido por medio de planes orgánicos por parte de la clase capitalista, ésta dio luz verde a este crecimiento. La explicación a este fenómeno es el ciclo de prosperidad económica de posguerra, hecho que dio lugar a la asimilación laboral de los egresados de las instituciones educativas. La Argentina no fue ajena a esta situación. Según un informe de la Fundación Banco Boston: **"La matrícula secundaria aumentó cuatro veces (relación 1900 a 1947) y la universitaria se expandió seis veces y media (en el mismo período)."**

En las últimas dos décadas asistimos a una inversión de tendencias. Esto obedece a la existencia de la crisis mas prolongada que haya conocido el sistema capitalista. Mientras que el crecimiento de la economía mundial en las dos décadas que siguieron a la segunda guerra mundial fue del 6 % anual, en las décadas siguientes bajó a un 2 %.

El capital no logra colocar las mercancías en términos rentables, que es lo único que le importa, en la medida en que su razón de existir es la ley del beneficio. La única manera que tienen los capitalistas (en su feroz competencia) de obtener beneficios es la superexplotación de los trabajadores. Así, la clase capitalista ha apelado a la prolongación de la jornada de trabajo, la rebaja salarial, aumento de los ritmos de producción, eliminación de licencias, descansos, vacaciones, indemnizaciones, etc. Para los capitalistas el propósito es bajar los **"costos laborales". La reforma educativa** está vinculada en todos sus aspectos a este propósito. Los inspiradores de la misma son los órganos del capitalismo internacional, en especial EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL BANCO MUNDIAL..

La reforma educativa se dirige a destruir la gratuidad de la enseñanza, sobre todo en los niveles Medio y Superior. **Esto implica una reducción del salario de los trabajadores en la medida en que la educación gratuita es un componenete indirecto del salario.**

Así los capitalistas se ven librados de pagar impuestos para financiar la educación. El estado capitalista, se desembaraza, a su vez de la obligación de sostener y financiar la educación, y ese dinero pasa enteramente a subsidiar a los capitalistas y en su mayor parte a pagar la deuda externa.

La Polimodal cumple la función de formar **mano de obra barata** para cumplir con funciones muy específicas en las empresas, con la finalidad de superexplotar a sus egresados, y aún antes con las **Pasantías,** con salarios miserables (ó directamente gratuita) y sin derechos laborales.

Es que la crisis capitalista hace que existan —cada vez más—, recursos humanos sobrantes; la mano de obra no interesa por su calificación sino en la medida de las posibilidades de superexplotarla y obtener beneficios de la misma.

Las escuelas pasarán a depender de las empresas que actuarán como **"sponsors"**. Dichas escuelas tendrán **"autonomía"**, lo que significa que deberán sostenerse mediantes actividades lucrativas que surgirán de los proyectos de dichas escuelas de acuerdo a las empresas que las patrocinen. **El lucro se obtendrá mediante el pago de matrícula, la explotación de los estudiantes y profesores en las pasantías (polimodales).**

Para que ésto funcione, el Banco Mundial y los empresarios de la educación necesitan la liquidación de las conquistas docentes, la reducción de las plantas funcionales y la reducción salarial.

El papel del Estado en la reforma educativa

El Congreso fue el que sancionó la ley federal; el Consejo Federal de Educación puso en marcha la reforma educativa mediante el **Pacto Social Educativo**. Los partidos oficialistas y **"opositores"** (PJ, UCR, integrantes del actual FREPASO y otros) lo han votado. Y también se ha apelado a la policía y a la gendarmería cuando fue necesario imponer rebajas salariales o pago en bonos. Como hemos visto la reforma educativa ha respondido a las necesidades de un régimen capitalista en crisis que debe apelar a la destrucción de las conquistas de los trabajadores, incluidas las educativas. El Estado ha actuado como lo que es: una organización despótica al servicio de los explotadores. Ha cumplido con la misión que históricamente le está reservada en el régimen capitalista, vale decir, defender su tasa de ganancia.

El SUTEBA y también la CTERA nos dicen **"El Pacto Social Educativo es una instancia posible de concertar con los grandes actores de la sociedad..."** (Documento de base por el Congreso Educativo), y añade que **"se soslaya premeditadamente la intervención de las organizaciones gremiales en la discusión".** Y más **"Las organizaciones intermedias y no gubernamen-**

tales y otros referentes de la red social deberían estar presentes en la pretendida concertación". Poco importa si el SUTEBA afirma que esto es para defender las condiciones laborales o la escuela pública, puesto que plantea compartir organismos estatales cuya función es la contraria.

¿De que concepción parte el SUTEBA para sostener la necesidad de integrarse al Estado Capitalista? El SUTEBA afirma: **"El Estado es para nosotros una construcción histórica y empírica que realizan los pueblos y que se manifiesta a través de las cambiantes pautas, comportamientos, conflictos y relaciones en las que se produce la regulación social" (.....)** Es decir que según los teóricos de Suteba, el pueblo argentino integrado por Macri y los obreros de SEVEL, Fortabat y los trabajadores de Loma Negra, las AFJP y los jubilados, explotadores y explotados, todos a través del tiempo nos pusimos de acuerdo en crear el Estado. No se dice al servicio de que clase social está el Estado. Las instituciones **"democráticas"**, así como sus representantes no pueden sustraerse a las presiones del capital, que es quien termina modelando el aparato estatal de acuerdo a sus necesidades y dictando su orientación y su politica.

Es imprescindible que la política de los trabajadores de la educación junto al resto de los explotados, esté basada **en la independencia del Estado capitalista y sus instituciones.** Al margen de otra consideración, la defensa de los reclamos y conquistas educativas —aún las reformas progresistas más elementales que se propongan—, chocan con el Estado y los intereses de clase por él representados. No hay otra alternativa para el Gremio que apoyarse en sus propias fuerzas y su capacidad de movilización y organización independiente.

ORGANIZACION Y GESTION ESCOLAR

En cuanto a la organización y administración de la vida escolar, su funcionamiento esta ligado a los mismos principios que necesita y desarrolla el Estado en otras áreas. Hay por tanto un **orden burocrático y coercitivo** en el cual la legislación escolar juega el papel de **censor y regimentador** de las relaciones escolares, **impide la libre deliberación politica** de docentes y alumnos o **la toma de decisiones independientes** de la línea directriz.

La Ley Federal en este terreno también pregona cambios usando —no casualmente—, términos idénticos a los que usa cualquier empresa privada en la organización de sus tareas: **eficiencia, reconversión, descentralización, autogestión**, etc.

La **descentralización** tiene que ver con la aplicación a fondo de la transferencia de escuelas y colegios a las provincias y municipios. Esto significa que la Nación descarga el sostenimiento de los servicios educativos a provincias empobrecidas, cuyos recursos económicos tampoco irán a mejorar la estructura educativa sino como hasta ahora a cubrir sus compromisos de deuda externa o interna. Por lo tanto volverán a transferir los establecimientos a los municipios, que al estar en la misma situación, dejarán que los servicios sean abastecidos por las empresas privadas, que podrán intervenir tanto en la gestión educativa como en los planes de estudio. De lo contrario cerrarán sus puertas.

La **autogestión** camuflada como **"posibilidad de crear ámbitos de participación colectiva en la escuela"**, en realidad plantea la tendencia de que las escuelas se valgan de sus propios recursos económicos para autofinanciar sus proyectos. O sea: sobrevive o desaparece. Cualquier proyecto educativo institucional tendrá que contar para realizarse con sus propios recursos humanos, económicos y de infraestructura; de lo contrario, buscar el **"padrinazgo"** de alguna empresa o fábrica que **"colabore"** en ese proyecto; para lo cual por supuesto ese proyecto le tendrá que ser útil. Terminaremos elaborando proyectos de acuerdo a las necesidades de las empresas y no para mejorar la calidad educativa de los alumnos.

La **autonomía:** tiene que ver con este objetivo de copamiento empresarial, que exige a su vez una organización institucional de la escuela, que le permita una gran independencia en sus movimientos. Sobre todo en referencia al ciclo medio, se le otorgan poderes especiales al Director en lo relativo a **"selección y contratación de docentes y profesionales; incluyendo la realización de convenios con entidades y asociaciones o la generación y administración de recursos"**. De allí a la privatización hay solo un paso.

En éstas condiciones, los Directores dejan de responder al aparato educativo para pasar a girar bajo la órbita de las empresas. Ni hablar que se rompe con cualquier vestigio de unidad del sistema educativo.

Para poder hablar de una verdadera organización y gestión escolar democrática, tendríamos que decir que exista **elegibilidad y revocabilidad** de todos los cargos educativos, incluidos Autoridades, Directores e Inspectores. Asi como hablar de una verdadera autonomía implicaría que haya **un cogobierno de Docentes y Alumnos** en cuanto a la gestión educativa. Estos elementos por supuesto, ni se mencionan en esta "democrática reforma", el objetivo apunta a establecer una organización totalitaria de la educación cuando la Ley determina que el manejo de la totalidad del sistema, reposa en el **Consejo Federal de Educación**, es decir, en una institución no electiva conformada por burócratas del gobierno de turno y que detentan una suerte de poder supremo para establecer curriculums, normas de convivencia, criterios de evaluación, etc.

REFORMA EDUCATIVA

El gobierno ha definido la "Doctrina" educativa en la etapa de descomposición del capitalismo, la desaparición de la secundaria, el desmantelamiento de los jardines maternales, el hacinamiento y reducción de la primaria, el retroceso pavoroso al analfabetismo de la mayoría de la población; todo ésto trata de camuflarse como "pasaje a la modernidad".

Reforma Educativa I

Educación inicial, en remate: La Ley plantea la obligatoriedad sólo para el preescolar, por lo tanto la enseñanza desde los 40 días a los 4 años queda deliberadamente excluida y así, librada al negocio privado y parroquial.

Los Directivos están obligados a dar prioridad a la inscripción para las salas de 5 años, entonces quedarán no sólo chicos sin posibilidad de acceder a un jardín estatal, sino docentes afectados a esas salas, sin trabajo. Además como la Ley establece distintas alternativas de "organización" para esa educación inicial se plantea también el "funcionamiento de establecimientos con nivel inicial y los dos ciclos de educación general básica"; es decir con el pretexto de la obligatoriedad, se propone anexar el jardín de infantes a la actual primar, perdiéndose así la unidad académica independiente del Jardín; e incluso dejando los futuros ex-jardines mejor montados para el negocio inmobiliario que harán los municipios con los pulpos del ramo.

Reforma Educativa II

Revientan los primarios y vacían los secundarios:

La intención gubernamental es hacer funcionar en el futuro el tercer ciclo de la EGB (Educación General Básica) —que abarcará el 1º y 2º año de la actual secundaria y el 7mo. grado de la primaria—, en los establecimientos primarios.

Si este ciclo funciona en los colegios primarios cuyas aulas ya están superpobladas, tendremos una situación de hacinamiento que nada tiene que ver con la calidad educativa.

¿Qué pasará con los establecimientos secundarios?

Una parte importante de ellos quedarán vacíos, permitiendo un gran negocio inmobiliario del que tomarán parte provincias y municipios (retornos mediante); de lo contrario, serán el botín del que se apoderarán empresarios y curas, quienes terminarán adueñándose del nuevo ciclo Polimodal que pasará a reemplazar a la Secundaria.

Ni hablar que esta reestructuración por un lado deja cientos de docentes en la calle, empezando por los provisionales y suplentes. Por otro lado los docentes "reconvertidos" de 7mo. grado deberán aceptar condiciones laborales que atentan contra sus derechos establecidos en el Estatuto del Docente. El Maestro de 7mo. será un "contratado" que hará múltiples tareas, por el mismo sueldo y trabajando más tiempo. Todo bajo contrato; de aquí a la flexibilidad laboral sólo hay un paso...

Reforma Educativa III

Descalificación de alumnos y docentes: Teniendo en cuenta que la "obligatoriedad" del Estado, de acuerdo a la Ley Federal, se circunscribe hasta los 14 años de edad (2do. año del actual secundario), **el que quiera seguir deberá autofinanciarse sus estudios.**

En los nuevos lineamientos, la enseñanza Polimodal se organiza en **"orientaciones"** las que, —en nombre de vincular los estudios con el mundo productivo—, en verdad brindan una formación descalificada (por otra parte el título técnico por ejemplo desaparece) e incompleta ya que —en oposición a las palabras huecas **"preparar para el mundo del trabajo"—**, ninguna formación educativa garantiza hoy en día, en el marco de la crisis económica y desempleo masivo, que el egresado tenga trabajo seguro.

Los Polimodales están pensados en realidad como campo de experimentación y copamiento empresarial; ésto se aprecia claramente viendo las orientaciones que se ofrecen en este nivel educativo: **Encuestadores, Hotelería, Secretariados, Estudios Jurídicos, Centros de Salud, Seguridad Industrial, Comercios, etc.**

¿Pueden tomarse estas **"orientaciones"** como una formación universal o que habilite para estudios superiores?

De ninguna manera. Los Polimodales y sus orientaciones permitirán que el entrenamiento y la selección del personal, que antes era parte del riesgo y la inversión del empleador, ahora sea asumido por la escuela.

En cuanto a la condición laboral del Profesor Secundario, la Ley va a fondo no sólo en la primarización de la enseñanza que deberá impartir **sinó también en la descalificación de su título**, que con la reducción de materias a Areas, será casi inexistente.

CURRICULUM

El horizonte que se le reserva a la juventud, a saber, carne de cañón de la explotación capitalista y la función que se le asigna a la educación como formadora de mano de obra barata, pone a la orden del día la cuestión del contenido de la enseñanza. Semejante horizonte exige doblegar a la juventud, someterla ideológicamente, anular su iniciativa, su rebeldía natural y beligerancia, su predisposición al

cuestionamiento y a la lucha.

La educación en relación a esta cuestión es fundamental. La actividad educativa no es neutral ni nunca lo fue. No se trata de una mera transmisión aséptica de conocimientos y del saber acumulados por la humanidad sino que **siempre sirvió para moldear a sus destinatarios en torno a los valores propios del orden vigente.**

Existe una tendencia que no es sólo nacional sino mundial a delegar la función educativa en la Iglesia. Si lo que está en juego es domesticar ideológicamente a las nuevas generaciones, qué mejor que el oscurantismo confesional de modo de inculcar en ellas, desde temprana edad, un espíritu de resignación, sumisión, conformismo y aceptación del orden establecido. Se trata de anular el espíritu crítico para reemplazarlo por el sistema de verdades reveladas, de origen divino, que no admiten discusión y no pueden ser modificadas por la acción de los hombres.

La burguesía, en su etapa de ascenso, cuando su régimen estaba emparentado con el progreso, a la ruptura con las ataduras con el antiguo orden medieval, **impulsó la separación de la Iglesia del Estado**, apartó a aquella de la función educativa, sacó a ésta de los conventos y creó su propio sistema educacional, financiado y suministrado por el Estado, en el cual comenzó a tener cabida y pudo florecer la investigación y el estudio de las diferentes expresiones de la ciencia y la cultura.

El hecho de que se vuelva para atrás y se tire por la borda siglos de desarrollo científico, para regresar a la **"creación divina"** del mundo, a la fábula de Adán y Eva y al **"pecado original"**, es un síntoma irrefutable de la decadencia de un régimen social, cuyo imperativo ya no está dictado por el desarrollo de las fuerzas productivas sino por su afán de sobrevivencia.

El cambio clerical de los contenidos, mucho antes de que estallara en nuestro país, provocó en Estados Unidos una gran conmoción ante la pretensión de varios estados de introducir en la enseñanza, la concepción **"creacionista divina"** del mundo en reemplazo de las teorías evolucionistas y demás explicaciones científicas en el campo de la biología y las ciencias naturales. El Gobierno de Reagan y diferentes alas del partido Republicano respaldaron esa iniciativa, lo cual es toda una señal si tenemos presente que los Republicanos son los representantes históricos del liberalismo en la vida política norteamericana. Como contrapartida, la medida despertó la resistencia de otros sectores de la burguesía —como viene ocurriendo en nuestro país—, quienes se opusieron a la misma en nombre del **"pluralismo ideológico".**

Existe a escala mundial un debate y una división de la clase capitalista cuyo telón de fondo es la **disputa por la supremacía y control de la educación**, que tiene como grandes protagonistas a **la Iglesia y el Banco Mundial.**

Mientras los portavoces del Banco Mundial consideran que los planes de reforma educativa son compatibles con un marco **"pluralista"**, las alas más fundamentalistas sostienen que la ideología liberal ha fracasado (los ideales de mercado, de la libre empresa e iniciativa privada se han revelado incapaces de concitar la adhesión popular) y que es necesario salvar la civilización **"occidental y cristiana"** (es decir al orden social capitalista) retornando a la moral y valores religiosos. El choque entre ambas instituciones va más allá y no se refiere precisamente a cuestiones **"espirituales"**. La reducción de costos educativos pregonada por el Banco Mundial amenaza recortar los muy generosos y millonarios subsidios que recibe el clero. Su **"sensibilidad"** social y su rechazo a las políticas neoliberales se ha agudizado en proporción al riesgo de perder, aunque parcialmente, sus **"terrenales"** y para nada despreciables privilegios y prebendas económicas. Pero tanto **"pluralistas"** como **"fundamentalistas"** coinciden en la descalificación de la formación educacional y en la privatización de la enseñanza. La disputa, por lo tanto, se reduce a una pelea entre buitres para ver quién se queda con el mercado de la educación.

Las modificaciones introducidas en nuestro país en los **CBC** (Contenidos Básicos Comunes), que han tomado estado público, **tienen el sesgo anticientífico totalitario y oscurantista** propio de una **institución reaccionaria** como la Iglesia; **suprime** el estudio de los cambios corporales de la pubertad, la campaña contra el Sida y la divulgación del uso de preservativos y todo lo referido a la sexualidad; **introduce** el concepto de evangelización, para referirse a la conquista y colonización española, hecha a sangre y fuego y en base al exterminio de la población indígena; **suprime** toda referencia a Darwin y Lamarck, es decir, las teorías evolucionistas; y tal como en el medioevo, **coloca** a la familia como célula básica de la sociedad y como objetivo, relacionarse con DIOS; **suplanta** la noción de género por el de sexo, volviendo al viejo principio confesional que consagra la inferioridad social de la mujer.

La Iglesia viene de imponer en la Constitución Reformada, la prohibición al aborto y la financiación pública de la educación privada y el status de igualdad entre privados y estatales en la ley Federal de Educación. Ahora con la modificación de los CBC, la Iglesia ha impuesto un monopolio ideológico irrestricto sobre la educación (incluso aquella que no se encuentra directamente en sus manos).

Pero el avance clerical todavía no ha concluido. El diario La Nación viene advirtiendo que los contenidos no son lo más importante pues no **"se podrá impedir que el docente (por más que se lo**

proponga), su punto de vista llegue, consciente o inconscientemente, hasta sus alumnos" (La Nación 6/7/95). Esto es un llamado a la **depuración** y **reeducación** "ideológica". Por eso, la importancia que revisten los **Centros de Formación Docente**, cuyo copamiento clerical es el siguiente paso que se viene. Ni hablar que el fundamentalismo clerical trasladado a las aulas, es una amenaza directa sobre el docente y su fuente de trabajo, ya que podrá ser cesanteado **por no comulgar** o no adherir con las principales pautas establecidas.

TRABAJADOR DE LA EDUCACION

El gran problema de los docentes son los despidos y el alargamiento de la jornada laboral, en un cuadro de impresionante miseria salarial. El Banco Mundial ha asignado a las partidas docentes dentro del presupuesto de educación, como una variable cuyo ajuste lograría liberar un 30 % de sus actuales fondos para pagar la deuda externa. La violencia que ésto significa la mide la reacción del clero, que está sacando la gente a la calle para defender sus subsidios, los cuales tienen por base las nóminas salariales.

Para garantizar este achicamiento del presupuesto, el gobierno de Duhalde ha dictado una serie de decretos, resoluciones y borradores.

El 4457 establece el barrido de una serie de cargos e impone cómo deben confeccionarse las POF: menos preceptores, menos vicedirectores, menos secretarios, crea al prosecretario con disminución salarial, suprime los OE, los bibliotecarios, pañoleros.

Establece la prohibición de nombrar suplentes en los cargos que no estén frente al grado (Bibliotecarios, Gabinete, Directores, Vices, y Secretarios), anula todos los cargos no autorizados después de 1992 y plantea que no se pueden aumentar secciones salvo "considerable" aumento de matrícula de la escuela y del **distrito** (Art. 4to).

Las nuevas POF, presentadas en junio de este año, depararán desagradables sorpresas a infinidad de compañeros al inicio de 1996, cuando comprueben que sus cargos ya no existen. La salvedad de que los cargos excedentes serán mantenidos por el titular o provisional hasta un eventual cese, no establece evidentemente ninguna seguridad y sí establece claramente que ese cargo ya no existe más; van en planilla anexa, consignando que "cuando un docente titular o provisional, alcanzado por la Disposición 49/95 cesare por cualquier causal, automáticamente desaparecerá el cargo de la POF del establecimiento "(Disposición 105. Junio de 1995).

El 97 y 49/95 son dos resoluciones que impusieron la **supresión** de una serie de materias en la enseñanza media (Técnicas de Estudios, ICE, Francés, Italiano). Estas resoluciones plantean que las reubicaciones de los titulares en disponibilidad (los únicos que por estatuto tienen este "derecho"), es de carácter **transitorio** (Art. 3. punto C. Disposición conjunta 1/95, Febrero 1995). La reubicación es **"transitoria"** hasta que el Tribunal los ubique definitivamente. Esto se hará en un posible Acto Público, con las **vacantes existentes**, ya muy, muy reducidas.

Estas dos Resoluciones ahora vienen a ser ampliadas por el "borrador" que intima a los docentes de 7mo. grado a tomar las Áreas, obligándolos a "revalidar " sus títulos. De lo contrario, quedan fuera del sistema.

Por último —por ahora—, está el 441 que avanza peligrosamente sobre las vacaciones. Establece una "nueva" tabla para el pago de las vacaciones (período que va desde el 1º de Enero al 10 de Febrero). **De la misma surge por lo tanto, que todas las ramas cesan en Diciembre (Provisionales y Suplentes)** y que quien logre trabajar 9 meses cobrará 22 días en vacaciones, no aclarando qué pasará en el receso.

Lo que sí dice sobre el receso es que "se desarrollarán actividades complementarias para el logro de los objetivos educacionales" (Art. 31) y el que sea convocado...**cobrará esos meses**... A buen entendedor pocas palabras.

Conclusión: La situación docente está caracterizada por una gran inestabilidad más la amenaza de disminución de cargos y por consiguiente un acrecentamiento de la política de cesantías.

La reciente medida con los 7mos. grados, confirma que ni la titularidad, ni la antigüedad, ni nuestros títulos tendrán más validez en la medida que avance la reforma.

Todo el conjunto de **decretos, resoluciones, borradores y aún el sistema de Control del Ausentismo,** configuran un ataque al Estatuto del Docente, que acaricia el Banco Mundial.

A esta altura del análisis, por lo menos una reflexión: llama la atención que en el extenso documento presentado por la Dirección de SUTEBA; **"La Escuela que Queremos ..."**, no figure la mínima mención a esta forma que adquiere la ofensiva gubernamental.

Es más, responsabiliza al docente de su propia situación cuando dice "El formalismo y el liberalismo que han formado a la docencia generaron una disciplina interna en donde poco existen la solidaridad y la cooperación de grupo".

Es el propio sindicato el responsable de que hoy la docencia tenga que responder en forma individual a esta ofensiva.

Su negativa a encarar una acción colectiva, **"solidaria"** y de conjunto para impedir la aplicación de la Ley, está en la base de la dificultad que tienen los trabajadores de la educación para enfrentar esta ofensiva antieducativa.

PLATAFORMA DE LUCHA

El panorama que se presenta para la docencia y la educación es muy grave.

De aquí al 99, fecha en que terminaría la implementación de la reforma miles de compañeros pasarán a engrosar las filas de desocupados o pertenecerán a los trabajadores por contrato.

Cada tentativa del gobierno que logre ser frenada, será una derrota a la política oficial y nos permitirá ir reuniendo fuerzas para asestarle un golpe definitivo a la ley reaccionaria.

Partiendo de esta consideración, planteamos la siguiente plataforma de acción:

1. Frente a la inminencia de cambios y reubicaciones en los cargos y en las modalidades de trabajo, planteamos que haya **comisiones electas** por los docentes que controlen y tengan poder de veto frente a las medidas que pretende aplicar el gobierno (cesantías, alargamiento de la jornada de trabajo, disminución salarial). Es una cuestión elemental que si los docentes vamos a ser los "afectados" por la reforma, tengamos el derecho a controlar la integridad y las condiciones en que vamos a desempeñar nuestra actividad.

Ni un solo docente en la calle. Estas **comisiones** deben ser encargadas de velar porque se respete el 100% de ocupación de los docentes en actividad sin afectar sus remuneraciones y asegurándole un puesto acorde con la calificación.

2. A la par de luchar contra las cesantías, se plantea la defensa de las condiciones de trabajo. No al alargamiento de la jornada de trabajo y de la carga horaria. Es necesario defender la validez y el alcance laboral de los títulos docentes, reivindicando el derecho, como hasta ahora, a poder ejercer en la totalidad del nivel educativo. Los cursos de capacitación deben hacerse en horario de clase y no deben tener un carácter limitacionista, restringiendo nuestro campo laboral a áreas o ciclos.

3. En este marco, cobra más actualidad que nunca la defensa del estatuto del docente, contra el intento de su reforma, reivindicando el derecho a la estabilidad docente, la jornada de 4 horas, las vacaciones y el aguinaldo, la continuidad de suplentes y provisionales.

4. Aumento general de sueldos. Salario básico de $ 1.000 para el maestro de jornada simple o cargo testigo de todos los niveles. ¡Recursos hay pero van a parar a las "cajas negras" de los Yabrán, de IBM, de los capitalistas o a la Caja Negra que es la de la deuda externa! Que se abran las cuentas del estado y los capitalistas para ver qué se hizo con el dinero que se niega a educación y se sustrae a los trabajadores y a la población.

5. No a la entrega de los edificios escolares. Hay que defender la integridad de los establecimientos. Los que hoy constituyen los dos primeros años de la secundaria deben seguir funcionando en sus actuales establecimientos.

La realidad es que se hace necesario agrandar y no achicar el espacio físico. Si como se dice la intención es "extender la obligatoriedad" a diez años (incluyendo al preescolar, octavo y noveno grado), para garantizarlo hay que abrir tantas secciones como sea necesario para albergar a toda la población infantil y juvenil comprendida en esa edad escolar.

6. No al recortamiento del presupuesto educativo exigido por el Banco Mundial. Que se aumente el presupuesto para garantizar la obligatoriedad y las remuneraciones del magisterio sobre la base del no pago de la deuda externa, imponiendo un impuesto al gran capital y el cese de subsidios a la escuela privada.

7. No a los contenidos clericales y reaccionarios. Nuestro reclamo es que son los docentes, los alumnos y los trabajadores los que deben decidir el contenido de la educación contra el oscurantismo clerical y el falso "modernismo" imperialista.

Llamamos a impulsar sobre la base de esta plataforma, asambleas de escuelas, asambleas distritales y provinciales y un Congreso de bases con delegados mandatados por asambleas, que permita poner en movimiento a la docencia nacional y dar una respuesta de conjunto a la ofensiva menemista.